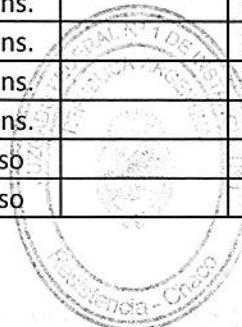


SECRETARIA ELECTORAL "DISTRITO CHACO"

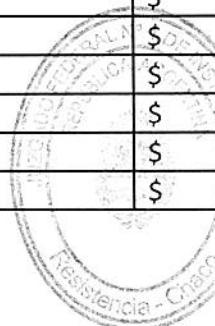
RENDICION DE CUENTAS "ELECCIONES 2021"

FOLIO	FECHA	FACTURA N°	F.PAGO	CUIT	PROVEEDOR	CONCEPTO	RUBRO	INGRESO	EGRESO	SALDO
	27/5/2021				INGRESO			\$ 849.200,00		\$ 849.200,00
										\$ 849.200,00
1	1/6/2021	1281-04703310		30-66328849-7	PAGO FACT CLARO (CELULARES)	Serv. com. y finan.	Serv. no pers.		\$ 2.620,00	\$ 846.580,00
2	4/6/2021	0007-00128323	efectivo	20-08301947-7	LAVIA PINTURAS	Prod. quím.,comb. Y lub.	Bs de cons.		\$ 15.000,00	\$ 831.580,00
3	4/6/2021	0007-00128324	efectivo	20-08301947-7	LAVIA PINTURAS	Prod. quím.,comb. Y lub.	Bs de cons.		\$ 15.000,00	\$ 816.580,00
4	4/6/2021	0007-00128325	efectivo	20-08301947-7	LAVIA PINTURAS	Prod. quím.,comb. Y lub.	Bs de cons.		\$ 15.000,00	\$ 801.580,00
5	4/6/2021	0007-00128326	efectivo	20-08301947-7	LAVIA PINTURAS	Prod. quím.,comb. Y lub.	Bs de cons.		\$ 15.000,00	\$ 786.580,00
6	4/6/2021	0007-00128327	efectivo	20-08301947-7	LAVIA PINTURAS	Prod. quím.,comb. Y lub.	Bs de cons.		\$ 11.940,00	\$ 774.640,00
7	8/6/2021	00004-00002696	efectivo	20-08046816-5	CARDOZO RAUL	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 1.300,00	\$ 773.340,00
8	8/6/2021	00001-00000277	efectivo	27-20657130-1	MATAFUEGOS HALCON	Prod. Quim.,comb. Y Lub	Bs.de cons.		\$ 4.800,00	\$ 768.540,00
9	10/6/2021	0005-00072016	efectivo	30-71045157-1	FRIOMECH	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 22.470,29	\$ 746.069,71
10	15/6/2021	0007-00128626	efectivo	20-08301947-7	LAVIA PINTURAS	Prod. quím.,comb. y lub.	Bs. de cons.		\$ 7.200,00	\$ 738.869,71
11	15/6/2021	0018-00347155	efectivo	30-62428949-4	BELLINI	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 4.054,35	\$ 734.815,36
12	16/6/2021	0001-00002895	efectivo	30-71675970-5	AZ SANITARIOS	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 1.504,83	\$ 733.310,53
13	16/6/2021	0001-00002904	efectivo	30-71675970-5	AZ SANITARIOS	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 325,42	\$ 732.985,11
14	16/6/2021	0003-00089739	efectivo	20-22905686-8	TODO BOLSAS	Prod. quím.,comb. y lub.	Bs. de cons.		\$ 3.628,64	\$ 729.356,47
15	16/6/2021	0003-00089740	efectivo	20-22905686-8	TODO BOLSAS	Prod. quím.,comb. y lub.	Bs. de cons.		\$ 3.628,64	\$ 725.727,83
16	16/6/2021	0003-00089741	efectivo	20-22905686-8	TODO BOLSAS	Prod. quím.,comb. y lub.	Bs. de cons.		\$ 1.734,61	\$ 723.993,22
17	17/6/2021	0018-00474753	efectivo	30-54528736-2	CASA GABARDINI	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 3.320,00	\$ 720.673,22
18	17/6/2021	0018-00474754	efectivo	30-54528736-2	CASA GABARDINI	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 3.340,00	\$ 717.333,22
19	17/6/2021	0018-00474755	efectivo	30-54528736-2	CASA GABARDINI	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 2.720,00	\$ 714.613,22
20	17/6/2021	0018-00474756	efectivo	30-54528736-2	CASA GABARDINI	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 2.720,00	\$ 711.893,22
21	17/6/2021	0018-00474757	efectivo	30-54528736-2	CASA GABARDINI	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 2.720,00	\$ 709.173,22
22	18/6/2021	00003-00002239	efectivo	20-07528973-2	KELIMPIO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 160,00	\$ 709.013,22
23	18/6/2021	0001-00002916	efectivo	30-71675970-5	AZ SANITARIOS	Prod. quím.,comb. y lub.	Bs. de cons.		\$ 2.978,76	\$ 706.034,46
24	18/6/2021	0027-00001857	efectivo	20-07914551-4	LUIS A CUADRADO	Maquinas y equipos	Bs. de uso		\$ 10.738,12	\$ 695.296,34
25	23/6/2021	00002-00000183	efectivo	20-31112286-0	STIAC INFORMATICA	Maquinas y equipos	Bs. de uso		\$ 4.100,00	\$ 691.196,34



DANIEL NIEMEYER
Juez Federal
Competencia Electoral

26	23/6/2021	0015-00058846	efectivo	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 1.680,00	\$ 689.516,34
27	24/6/2021	0004-00000087	efectivo	27-22905721-4	BEZIER	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 5.800,00	\$ 683.716,34
28	25/6/2021	1281-10533872	efectivo	30-66328849-7	CLARO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 2.620,00	\$ 681.096,34
29	25/6/2021	0031-00042087	efectivo	20-07914551-4	LUIS A. CUADRADO	Maquinas y equipos	Bs. de uso		\$ 7.642,61	\$ 673.453,73
30	25/6/2021	0007-00208736	efectivo	30-52588208-6	CASA AIDES	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 1.794,08	\$ 671.659,65
31	28/6/2021	0002-00011983	efectivo	20-27480647-9	ILLA MATERIALES	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 239,41	\$ 671.420,24
32	28/6/2021	0015-00058952	efectivo	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 700,00	\$ 670.720,24
33	29/6/2021	0031-00042216	efectivo	20-07914554-4	LUIS A. CUADRADO	Maquinas y equipos	Bs. de uso		\$ 5.530,15	\$ 665.190,09
34	29/6/2021	0002-00084847	efectivo	23-08305325-9	MADERAS POSADAS	Maquinas y equipos	Bs. de uso		\$ 22.525,00	\$ 642.665,09
35	30/6/2021	0018-00083400	efectivo	20-07914551-4	LUIS A CUADRADO	Maquinas y equipos	Bs. de uso		\$ 3.066,62	\$ 639.598,47
36	30/6/2021	0018-00083401	efectivo	20-07914551-4	LUIS A CUADRADO	Maquinas y equipos	Bs. de uso		\$ 3.066,62	\$ 636.531,85
37	30/6/2021	0008-00001412	efectivo	30-59589044-2	TODOGOMAS	Productos metálicos	Bs. de uso		\$ 370,72	\$ 636.161,13
38	30/6/2021	0031-00042261	efectivo	20-07914551-4	LUIS A. CUADRADO	Maquinas y equipos	Bs. de uso		\$ 1.644,46	\$ 634.516,67
39	30/6/2021	0010-00042488	CHEQUE	30-69809460-1	EFREN LOPEZ	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 52.577,00	\$ 581.939,67
40	2/7/2021	00009-00010155	efectivo	30-71058117-3	LE PETISEIRE	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 3.440,00	\$ 578.499,67
41	12/7/2021	0031-00042629	efectivo	20-07914554-4	LUIS A CUADRADO	Maquinas y equipos	Bs. de uso		\$ 2.966,25	\$ 575.533,42
42	12/7/2021	0031-00042630	efectivo	20-07914554-4	LUIS A CUADRADO	Maquinas y equipos	Bs. de uso		\$ 1.838,78	\$ 573.694,64
43	16/7/2021	0010-00042583	efectivo	30-69809460-1	EFREN LOPEZ	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 23.208,00	\$ 550.486,64
44	16/7/2021	00004-00002823	efectivo	20-08046816-5	CARDOZO RAUL	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 1.300,00	\$ 549.186,64
45	19/7/2021	0002-0026407	efectivo	27-12477020-9	IMPRENTA DANY	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 10.500,00	\$ 538.686,64
46	22/7/2021	1281-16330438	efectivo	30-66328849-7	PAGO FACT CLARO (CELULARES)	Serv. com. y finan.	Serv. no pers.		\$ 3.039,93	\$ 535.646,71
47	5/8/2021	0004-01518615	efectivo	30-66304517-9	GIGARED	Serv. com. y finan.	Serv. no pers.		\$ 15.121,02	\$ 520.525,69
48	8/8/2021	0025-00073532	efectivo	30-57094801-2	NORTE	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 2.200,00	\$ 518.325,69
49	18/8/2021	00005-00000528	efectivo	30-71501926-0	INPLASTICO	Prod. de min. no met.	Bs. de cons.		\$ 19.800,00	\$ 498.525,69
50	23/8/2021	00112-00028797	efectivo	30-70895265-2	DON ROBERTO S.A.	Prod. quím.,comb. y lub.	Bs. de cons.		\$ 5.031,00	\$ 493.494,69
51	25/8/2021	00003-00000082	efectivo	30-70777886-1	PROMOBOX	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 8.825,50	\$ 484.669,19
31/8/2021				INGRESO				\$ 849.200,00	\$ 1.333.869,19	
52	1/9/2021	1281-22046087	efectivo	30-66328849-7	PAGO FACT CLARO (CELULARES)	Serv. com. y finan.	Serv. no pers.		\$ 3.039,93	\$ 1.330.829,26
53	4/9/2021	00003-00000085	efectivo	30-70777886-1	PROMOBOX	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 1.500,00	\$ 1.329.329,26
54	10/9/2021	0018-00482080	efectivo	30-54528736-2	CASA GABARDINI	Productos metálicos	Bs. de uso		\$ 7.533,00	\$ 1.321.796,26
55	10/9/2021	0025-00074199	efectivo	30-57094801-2	NORTE	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 2.200,05	\$ 1.319.596,21
56	11/9/2021	4-1135	efectivo	27-36198324-1	BOJANOVICH AGUSTINA	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 6.330,00	\$ 1.313.266,21
57	11/9/2021	0013-00132424	efectivo	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 440,00	\$ 1.312.826,21
58	11/9/2021	0014-00031808	efectivo	30-70818347-0	BOX FOOD SERVICE	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 3.520,00	\$ 1.309.306,21



ZONA DE COMPETENCIA
Fiscal Federal
ZONA DE COMPETENCIA FISCAL
ESTADO DE MÉXICO

59	12/9/2021	00006-00064146	efectivo	33-71646800-9	SAN JOSE	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 6.600,00	\$ 1.302.706,21
60	12/9/2021	00004-00000005	efectivo	20-12172898-3	SUPERFRE	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 2.525,08	\$ 1.300.181,13
61	12/9/2021	00004-00000006	efectivo	20-12172898-3	SUPERFRE	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 515,07	\$ 1.299.666,06
62	12/9/2021	0014-00035133	efectivo	33-70724736-9	PETRONOR	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 420,00	\$ 1.299.246,06
63	12/9/2021	0014-00031823	efectivo	30-70818347-0	BOX FOOD SERVICE	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 24.470,00	\$ 1.274.776,06
64	12/9/2021	00007-00032245	efectivo	33-71646800-9	SAN JOSE	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 12.960,00	\$ 1.261.816,06
65	14/9/2021	0002-	efectivo	20-22905686-8	TODO BOLSAS	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 2.462,15	\$ 1.259.353,91
66	14/9/2021		efectivo	20-22905686-8	TODO BOLSAS	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 835,65	\$ 1.258.518,26
67	15/9/2021	00007-00033036	efectivo	33-71646800-9	SAN JOSE	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 5.760,00	\$ 1.252.758,26
68	15/9/2021	0001-	efectivo	30-71150426-1	PANADERIA 9 DE JULIO	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 3.800,00	\$ 1.248.958,26
69	15/9/2021	0002-00094613	efectivo	20-22905686-8	TODO BOLSAS	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 4.406,01	\$ 1.244.552,25
70	15/9/2021	0002-00094612	efectivo	20-22905686-8	TODO BOLSAS	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 1.320,00	\$ 1.243.232,25
71	16/9/2021	0013-00132570	efectivo	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 2.630,00	\$ 1.240.602,25
72	16/9/2021	0004-00000782	efectivo	30-71121754-8	SECURITY EMPRESARIALES	Serv. com. y finan.	Bs. de cons.		\$ 15.754,79	\$ 1.224.847,46
73	17/9/2021	00006-00066721	efectivo	33-71646800-9	SAN JOSE	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 3.300,00	\$ 1.221.547,46
74	17/9/2021	0015-00060987	efectivo	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 1.680,00	\$ 1.219.867,46
75	17/9/2021	00002-00000297	efectivo	27-37703937-3	TROFEOS SIGLO XXI	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 5.400,00	\$ 1.214.467,46
76	17/9/2021	00011-00013936	efectivo	20-26163237-4	RYR COMPUTACION	Maquinas y equipos	Bs. de uso		\$ 4.070,00	\$ 1.210.397,46
77	17/9/2021	0002-00002301	efectivo	27-18302716-1	CARNICERIA "SANTA FE"	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 100.000,00	\$ 1.110.397,46
78	18/9/2021	00003-00000084	efectivo	20-21368562-8	LEGUIZA CESAR FABIAN	Productos Alimen.	Bs. de cons.		\$ 9.600,00	\$ 1.100.797,46
79	20/9/2021	00004-00005096	efectivo	27-17262030-8	FLORES Y PLANTAS "SANTA RITA"	Otros servicios	Bs. de cons.		\$ 1.400,00	\$ 1.099.397,46
80	21/9/2021	00023-00001441	CHEQUE	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 4.620,00	\$ 1.094.777,46
81	21/9/2021	00023-00001443	CHEQUE	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 4.964,00	\$ 1.089.813,46
82	21/9/2021	00023-00001444	CHEQUE	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 5.050,00	\$ 1.084.763,46
83	21/9/2021	00023-00001445	CHEQUE	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 5.090,00	\$ 1.079.673,46
84	21/9/2021	00023-00001446	CHEQUE	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 4.740,00	\$ 1.074.933,46
85	21/9/2021	00023-00001447	CHEQUE	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 5.060,00	\$ 1.069.873,46
86	21/9/2021	00023-00001448	CHEQUE	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 4.900,00	\$ 1.064.973,46
87	21/9/2021	00023-00001449	CHEQUE	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 4.850,00	\$ 1.060.123,46
88	21/9/2021	00023-00001450	CHEQUE	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 4.700,00	\$ 1.055.423,46
89	21/9/2021	00023-00001451	CHEQUE	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 2.200,00	\$ 1.053.223,46
90	27/9/2021	1281-27971520	efectivo	30-66328849-7	CLARO	Otros bs. de consumo	Bs. de cons.		\$ 3.039,93	\$ 1.050.183,53
91	28/9/2021	0031-00044960	efectivo	20-07914551-4	LUIS A CUADRADO	Otros bs. de consumo	Bs. De uso		\$ 3.184,43	\$ 1.046.999,10
92	6/10/2021	00023-00001526	CHEQUE	30-68607645-4	PAPELERA MARANO	Otros bs. de consumo	Bs. De cons.		\$ 99.600,00	\$ 947.399,10

ZUNILDAMIREMPERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral

93	13/10/2021	0060-00001086	efectivo	30-70818426-4	CENTROFICINA	Otros bs. de consumo	Bs. De Uso		\$ 48.737,00	\$ 898.662,10
94	14/10/2021	0018-00004579	efectivo	20-07914551-4	LUIS A CUADRADO	Otros bs. de consumo	Bs. De Uso		\$ 3.016,25	\$ 895.645,85
95	14/10/2021	1281-34065205	efectivo	30-66328849-7	CLARO	Otros bs. de consumo	bs. De cons.		\$ 3.039,95	\$ 892.605,90
96	19/10/2021	0019-003211097	efectivo	30-54190490-5	QUAIN RADIO S.A.	Otros bs. de consumo	BS.de uso		\$ 9.391,99	\$ 883.213,91
97	20/10/2021	0007-00133102	efectivo	20-08301947-7	LAVIA PINTURAS	Prod.quim,comb,y lub	BS.de uso		\$ 7.710,00	\$ 875.503,91
98	26/10/2021	0007-0013311	efectivo	20-08301947-7	LAVIA PINTURAS	Prod. quím.,comb. y lub.	Bs. De uso		\$ 80.147,00	\$ 795.356,91
99	4/11/2021	00006-00238349	efectivo	30-71646807-7	SAN JOSÉ	Productos Alimen.	bs. De cons.		\$ 4.200,00	\$ 791.156,91
100	4/11/2021	0018-00084754	efectivo	20-07914551-4	LUIS A. CUADRADO	Otros bs. de consumo	BS.de uso		\$ 9.600,62	\$ 781.556,29
101	5/11/2021	00002-00000342	efectivo	20-205919415	BACA ORLANDO FABIAN	Otros bs. de consumo	BS.de uso		\$ 300,00	\$ 781.256,29
102	10/11/2021	0007-093030084	CHEQUE	30-66304517-9	GIGARED	Otros servicios	Bs. De uso		\$ 45.375,03	\$ 735.881,26
103	10/11/2021	00011-00016350	efectivo	20-26163237-4	RYR COMPUTACION	Maquinas y equipos	Bs. De uso		\$ 4.537,00	\$ 731.344,26
104	10/11/2021	0019-003113069	efectivo	30-54190490-5	QUAIN RADIO S.A.	Maquinas y equipos	Bs. De uso		\$ 4.863,20	\$ 726.481,06
105	13/11/2021	0001-00008008	efectivo	30-35469181-8	LOS CAMPEONES	Productos Alimen.	Bs. De cons.		\$ 10.650,00	\$ 715.831,06
106	14/11/2021	0001-0000003	efectivo	20-25534744-7	PIZZERIA AURORA	Productos Aliment.	Bs. De cons.		\$ 1.000,00	\$ 714.831,06
107	14/11/2021	00004-00000028	efectivo	20-12172898-3	SUPERFRE	Productos Alimen.	Bs. De cons.		\$ 3.855,00	\$ 710.976,06
108	14/11/2021	00009-00065758	efectivo	30-71225611-3	GRIDO HELADOS	Productos Aliment.	Bs. De cons.		\$ 4.200,00	\$ 706.776,06
109	15/11/2021	00003-0000089	efectivo	20-21368562-8	LEGUIZA CESAR FABIAN	Otros bs. de consumo	Bs. De cons.		\$ 40.600,00	\$ 666.176,06
110	15/11/2021	00004-00000821	efectivo	30-71121754-8	SECURITY EMPRESARIALES	Serv. com. y finan.	Bs. De cons.		\$ 19.255,87	\$ 646.920,19
111	17/11/2021	0001-00000004	efectivo	20-25534744-7	PIZZERIA AURORA	Productos Aliment.	Bs. De cons.		\$ 18.000,00	\$ 628.920,19
112	17/11/2021	00003-00000558	efectivo	30-71150426-1	PANADERIA 9 DE JULIO	Productos Aliment.	Bs. De cons.		\$ 3.800,00	\$ 625.120,19
113	17/11/2021	0006-00247429	efectivo	30-7164807-7	DOÑA CARMEN	Productos Aliment.	Bs. De cons.		\$ 1.390,00	\$ 623.730,19
114	18/11/2021	0008-00008139	efectivo	27-204448903-9	CRAYOLA	Otros bs. de consumo	Bs. De cons.		\$ 200,00	\$ 623.530,19
115	24/11/2021	1281-39894690	efectivo	30-66328849-7	CLARO	Otros servicios	Bs. De cons.		\$ 3.300,00	\$ 620.230,19
116	29/11/2021	0025-00075698	efectivo	30-57094801-2	EDITORIAL CHACO S.A.	Otros bs. de consumo	Bs. De uso		\$ 600,02	\$ 619.630,17
117	29/11/2021	0003-00000090	efectivo	20-21368562-8	LEGUIZA CESAR FABIAN	Productos Aliment.	Bs. De cons.		\$ 80.000,00	\$ 539.630,17
					VIATICOS				\$ 535.048,44	\$ 4.581,73
					TOTAL DE GASTOS BANCARIOS				\$ 907,50	\$ 3.674,23
							TOTAL		\$ 1.694.725,77	\$ 849.200,00

OBSERVACIONES: Saldo a devolver \$ 3.674,23



ZUNILDA NIETO PERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral

Poder Judicial de la Nación

Resistencia, 18 de febrero de 2022.-

Nota N° 66-H

Señor
Secretario de Actuación Electoral
Cámara Nacional Electoral
Dr. Sebastián L. P. Schimmel
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, remitiendo adjunto Archivo PDF de planilla de rendición de cuentas correspondiente a los fondos transferidos por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a ésta Secretaría Electoral -Distrito Chaco-, destinados a los gastos de funcionamiento con motivo del proceso electoral del año 2021.

En relación a ello, la rendición de cuentas arrojó un sobrante de la suma de pesos tres mil seiscientos cuarenta y uno con cuarenta y cinco centavos (\$3.641,45), los cuales fueron transferidos en el día de la fecha, a la Cuenta Corriente N°2933/01 del Banco de la Nación Argentina -Sucursal Plaza de Mayo-, desde la Cuenta Corriente N° 4290003644 denominada “Gastos de Funcionarios Electorales”.

Asimismo, se adjunta a la presente constancia de transferencia de devolución de fondos y dos ejemplares originales de la planilla de rendición de cuentas.

Se informa además, que en el día de la fecha, se eleva igual rendición a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Quedando en poder de ésta Secretaría Electoral - Distrito Chaco- la totalidad de comprobantes originales debidamente registrados.

Saludo a usted con distinguida consideración.-



ZUNELDA NIEMPERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral



~~ALTA DE TRANSFERENCIA INTRABANCARIA~~

SUCURSAL: 2916 18/02/2022 10:45:21
ON-LINE OPERACION: 0000000081
CAJERO: N34332 SELLO:0020

DATOS TOMADOS

PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

3454667147

卷之三

No. 000877

Piso: 4 Piso: DE: 01041

Productos: 10 Cuenta Nro: 29104290003644

DATOS BENEFICIARIO

DATOS BENEFICIARIO
Producto: 10 Cuenta Nro: 00850000297701

Producción: 10 Cuenca Nro.: 0083000029330
M. INT=3001/325-EPP | 25600 REC E TERC

2001323-FFF L
P-1 T = 30566662761

Forma Pago: Cheque Pjia Casa

Percent Bonif >0%

Per cent. 8000-10000
Prof. H. J. W. Horne

Sin perjuicio del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, la Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco. (Art. 2 de la Carta Orgánica- Ley 21791)

Firme Tocadon

Quinton's

Poder Judicial de la Nación

Resistencia, 27 de mayo de 2021

VISTO y CONSIDERANDO:

Que atento la inminencia de la realización de elecciones legislativas nacionales, PASO 9 de Agosto y Generales 24 de Octubre o eventualmente su postergación a los meses de septiembre y noviembre respectivamente del corriente año las cuales, se desarrollaran en un contexto de pandemia ocasionada por la irrupción del coronavirus SARS-COVID 2019 que afecta al país, a la región y al mundo, generando preocupación y zozobra en la ciudadanía respecto de los cuidados a la hora de la realización de sus quehaceres cotidianos, y más aún, en aquellas actividades que implican la concentración de personas en lugares públicos, como lo es, la realización de elecciones en la situación de emergencia epidemiológica y sanitaria vigente.

En este sentido, previendo que la situación imperante tendrá incidencia en el desarrollo normal del proceso electoral, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha dispuesto y hecho saber a los Juzgados federales con competencia Electoral de todo el país, una serie de medidas específicas con el fin de celebrar las elecciones y preservar tanto la salud de los electores como la de las personas a cargo de tareas comiciales, entre las cuales ha determinado sugerir un número maximo de ocho (8) mesas por cada centro de votación afectado a las elecciones 2021, con lo cual, teniendo en cuenta la cantidad de mesas en elecciones anteriores en este Distrito, se deberá ampliar la cantidad de establecimientos entre un 40 a 50% en relación los trescientos cuatro (304) centros de sufragio afectados para las elecciones de 2019.

Al efecto, teniendo en cuenta el listado de establecimientos escolares suministrados por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco, deberán relevarse los establecimientos que anteriores elecciones no han sido afectados, con el objetivo de incrementar el número de centros afectados a un total de 440 a 450 establecimientos aproximadamente, para lo cual deberán tenerse en cuenta los siguientes parámetros: Condiciones edilicias; cantidad de aulas; facilidades de acceso; estado de los caminos (Tierra/Ripio/asfalto); si en el mismo edificio funciona más de una institución; posibilidad de sumar otros establecimientos públicos fuera del listado en algunos circuitos donde las escuelas no sean suficientes.

Por las razones expuestas, siendo necesario realizar un relevamiento de campo fin de cumplir el objetivo propuesto, es que

RESUELVO:

1) Disponer el relevamiento físico de los establecimientos conforme los parámetros descriptos en el considerando de la presente.

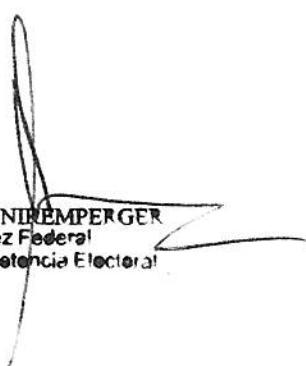
2) Comisionar al Secretario, Prosecretario Electoral y Prosecretario Administrativo de la Secretaría Electoral mi cargo, a fin de que —junto a la suscripta— realicen las tareas encomendadas en el territorio de la provincia de Chaco,

específicamente en las ciudades de: Puerto Tirol; Makallé; Miraflores; Juan José Castelli; Charata; Las Breñas; Villa Ángela; Presidencia Roque Sáenz Peña; General San Martín; Quitilipi; Machagay; Hermoso Campo; General Pinedo; y Gancedo.

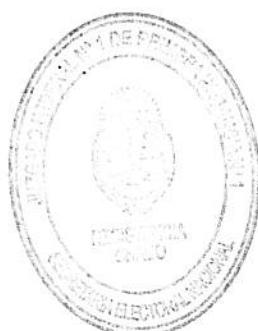
3) Disponer que los relevamientos deberán realizarse en lo posible en horario vespertino, o durante fines de semanas de forma que no se afecte el normal funcionamiento de la Secretaría Electoral, afectando los fondos provenientes de la Dirección Nacional Electoral (DINE) para abonar los viáticos que correspondan a los funcionarios comisionados.



ZUNILDA NIEMPERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral



CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel de su original que tengo a la vista. Conste. -



Dr. Carlos José Beber Gehan
PROSECRETARIO ELECTORAL



Poder Judicial de la Nación

Resistencia, 14 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

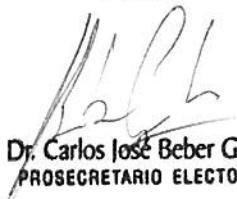
Que teniendo en cuenta la cantidad de establecimientos habilitados como centros de votación en las pasadas elecciones 2019 en las localidades de **Puerto Tirol y Makalle**, para albergar 26 mesas en la primera y 15 en la segunda, corresponde proceder a realizar un relevamiento de los posibles lugares en condiciones de ser afectados conforme el criterio establecido, para asegurar un máximo de ocho mesas por cada centro de votación, a fin de evitar aglomeraciones que pongan en riesgo la salud pública en la celebración de los comicios 2021, por ello dispongo a tal fin, que los funcionarios de este Tribunal se apersonen en los establecimientos enumerados en el listado remitido por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Chaco, a fin de verificarlos, para dicho fin. Al efecto autorícese UN (1) día de viáticos, más combustible, para el Secretario Electoral; Prosecretario Electoral y la Prosecretaria Administrativa María Antonieta IÑIGUEZ –responsable de habilitación del Tribunal-. **Todo lo que ASI RESUELVO**

USO OFICIAL



ZUNILDA NIREMPPERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel de su original que tengo a la vista. Conste.-



Dr. Carlos José Beber Gehan
PROSECRETARIO ELECTORAL

Poder Judicial de la Nación

Resistencia, 17 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la cantidad de establecimientos habilitados como centros de votación en las pasadas elecciones 2019 en la localidad de **Presidencia Roque Sáenz Peña**, para albergar 222 mesas, corresponde proceder a realizar un relevamiento de los posibles lugares en condiciones de ser afectados conforme el criterio establecido, para asegurar un máximo de ocho mesas por cada centro de votación, a fin de evitar aglomeraciones que pongan en riesgo la salud pública en la celebración de los comicios 2021, por ello dispongo a tal fin, que los funcionarios de este Tribunal se apersonen en los establecimientos enumerados en el listado remitido por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Chaco, a fin de verificarlos, para dicho fin. Al efecto y teniendo en cuenta que se trata de la segunda ciudad más grande (demográficamente) de la provincia, lo que demandará la afectación de al menos treinta y un establecimientos, autorícese TRES (3) días de viáticos, más combustible, para el Secretario Electoral; Prosecretario Electoral y la Prosecretaria Administrativa María Antonieta IÑIGUEZ –responsable de habilitación del Tribunal-. **Todo lo que ASI RESUELVO**

USO OFICIAL



ZUNILDA NIREMPERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.-



Dr. Carlos José Beber Gehan
PROSECRETARIO ELECTORAL

Poder Judicial de la Nación

Resistencia, 15 de julio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la cantidad de establecimientos habilitados como centros de votación en las pasadas elecciones 2019 en las localidades de **Villa Ángela y Hermoso Campo**, para albergar 113 mesas en la primera y 18 en la segunda, corresponde proceder a realizar un relevamiento de los posibles lugares en condiciones de ser afectados conforme el criterio establecido, para asegurar un máximo de ocho mesas por cada centro de votación, a fin de evitar aglomeraciones que pongan en riesgo la salud pública en la celebración de los comicios 2021, por ello dispongo a tal fin, que los funcionarios de este Tribunal se apersonen en los establecimientos enumerados en el listado remitido por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Chaco, a fin de verificarlos, para dicho fin. Al efecto autorícese DOS (2) día de viáticos, más combustible, para el Secretario Electoral; Prosecretario Electoral y la Prosecretaria Administrativa María Antonieta IÑIGUEZ –responsable de habilitación del Tribunal-. **Todo lo que ASI RESUELVO**

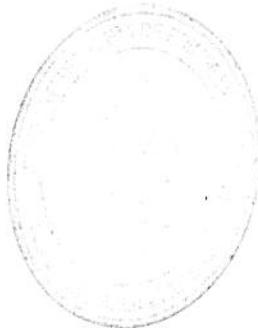
USO OFICIAL



ZUNILDA NIEMPERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel de su original que tengo a la vista. Conste.

Dr. Carlos José Beber Gehan
PROSECRETARIO ELECTORAL



Poder Judicial de la Nación

Resistencia, 25 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la cantidad de establecimientos habilitados como centros de votación en las pasadas elecciones 2019 en las localidades de **Juan José Castelli y Mireflores**, para albergar 83 mesas en la primera y 9 en la segunda, corresponde proceder a realizar un relevamiento de los posibles lugares en condiciones de ser afectados conforme el criterio establecido, para asegurar un máximo de ocho mesas por cada centro de votación, a fin de evitar aglomeraciones que pongan en riesgo la salud pública en la celebración de los comicios 2021, por ello dispongo a tal fin, que los funcionarios de este Tribunal se apersonen en los establecimientos enumerados en el listado remitido por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Chaco, a fin de verificarlos, para dicho fin. Al efecto autorícese UN (1) día de viáticos, más combustible, para el Secretario Electoral; Prosecretario Electoral y la Prosecretaria Administrativa María Antonieta IÑIGUEZ –responsable de habilitación del Tribunal-. **Todo lo que ASI RESUELVO**

USO OFICIAL



ZUNILDA NIEMPERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel de su original que tengo a la vista. Conste.-



Dr. Carlos José Beber Gehan
PROSECRETARIO ELECTORAL

21/06/2021
22/06/2021

Poder Judicial de la Nación

Resistencia, 30 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

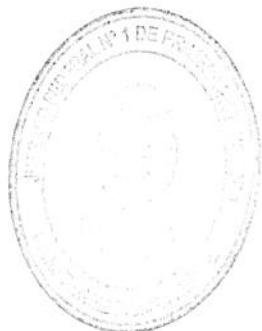
Que teniendo en cuenta la cantidad de establecimientos habilitados como centros de votación en las pasadas elecciones 2019 en las localidades de **Charata y Las Breñas**, para albergar 79 mesas en la primera y 72 en la segunda, corresponde proceder a realizar un relevamiento de los posibles lugares en condiciones de ser afectados conforme el criterio establecido, para asegurar un máximo de ocho mesas por cada centro de votación, a fin de evitar aglomeraciones que pongan en riesgo la salud pública en la celebración de los comicios 2021, por ello dispongo a tal fin, que los funcionarios de este Tribunal se apersonen en los establecimientos enumerados en el listado remitido por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Chaco, a fin de verificarlos, para dicho fin. Al efecto autorícese UN (1) día de viáticos, más combustible, para el Secretario Electoral; Prosecretario Electoral y la Prosecretaria Administrativa María Antonieta IÑIGUEZ –responsable de habilitación del Tribunal-. **Todo lo que ASI RESUELVO**

USO OFICIAL



ZUNILDA NIREMPERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fidel de
su original que tengo a la vista. Conste.-



Dr. Carlos José Beber Gehan
PROSECRETARIO ELECTORAL

Poder Judicial de la Nación

Resistencia, 30 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la cantidad de establecimientos habilitados como centros de votación en las pasadas elecciones 2019 en las localidades de **General Pinedo y Gancedo**, para albergar 38 mesas en la primera; y 13 en la segunda, corresponde proceder a realizar un relevamiento de los posibles lugares en condiciones de ser afectados conforme el criterio establecido, para asegurar un máximo de ocho mesas por cada centro de votación, a fin de evitar aglomeraciones que pongan en riesgo la salud pública en la celebración de los comicios 2021, por ello dispongo a tal fin, que los funcionarios de este Tribunal se apersonen en los establecimientos enumerados en el listado remitido por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Chaco, a fin de verificarlos, para dicho fin. Al efecto autorícese UN (1) día de viáticos, más combustible, para el Secretario Electoral; Prosecretario Electoral y la Prosecretaria Administrativa María Antonieta IÑIGUEZ –responsable de habilitación del Tribunal-. **Todo lo que ASI RESUELVO**

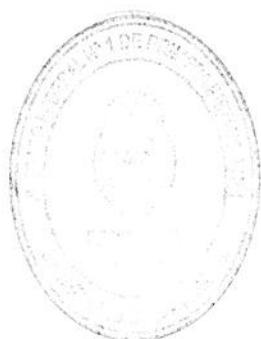
USO OFICIAL



ZUNILDANIREMPERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral

CERTIFICO: Que lo presento es fotocopia fiel de
su original que tengo a la vista. Consto.-

Dr. Carlos José Beber Gehan
PROSECRETARIO ELECTORAL



11/01
22/06

Poder Judicial de la Nación

Resistencia, 30 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la cantidad de establecimientos habilitados como centros de votación en las pasadas elecciones 2019 en la localidades de **Quililipi y Machagai**, para albergar 68 mesas en la primera y 58 en la segunda, corresponde proceder a realizar un relevamiento de los posibles lugares en condiciones de ser afectados conforme el criterio establecido, para asegurar un máximo de ocho mesas por cada centro de votación, a fin de evitar aglomeraciones que pongan en riesgo la salud pública en la celebración de los comicios 2021, por ello dispongo a tal fin, que los funcionarios de este Tribunal se apersonen en los establecimientos enumerados en el listado remitido por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Chaco, a fin de verificarlos, para dicho fin. Al efecto, autorícese UN (1) día de viáticos, más combustible, para el Secretario Electoral; Prosecretario Electoral y la Prosecretaria Administrativa María Antonieta IÑIGUEZ –responsable de habilitación del Tribunal-. **Todo lo que ASI RESUELVO**

USO OFICIAL



ZUNILDA NIREMPERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel de su original que tengo a la vista. Conste.-



Dr. Carlos José Beber Gehen
PROSECRETARIO ELECTORAL

Poder Judicial de la Nación

Resistencia, 30 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la cantidad de establecimientos habilitados como centros de votación en las pasadas elecciones 2019 en la localidad de **General San Martín**, para albergar 76 mesas, corresponde proceder a realizar un relevamiento de los posibles lugares en condiciones de ser afectados conforme el criterio establecido, para asegurar un máximo de ocho mesas por cada centro de votación, a fin de evitar aglomeraciones que pongan en riesgo la salud pública en la celebración de los comicios 2021, por ello dispongo a tal fin, que los funcionarios de este Tribunal se apersonen en los establecimientos enumerados en el listado remitido por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Chaco, a fin de verificarlos, para dicho fin. Al efecto autorícese UN (1) día de viáticos, más combustible, para el Secretario Electoral; Prosecretario Electoral y la Prosecretaria Administrativa María Antonieta IÑIGUEZ –responsable de habilitación del Tribunal-. **Todo lo que ASI RESUELVO**

USO OFICIAL



ZUNILDA NIREMPERGER
Juez Federal
con Competencia Electoral

CERTIFICO. Que la presente es fotocopia fija de su original, en su totalidad. Concluye.



Dr. Carlos José Beber Gehan
PROSECRETARIO ELECTORAL